



## GUÍA PARA MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

<b>Programa RETECH - Iniciativa Spain Living Lab (Componente 16 del PRTR)</b>
<b>EXPEDIENTE:</b> 1/1/2024-0412093852 - SLL162024-01
<b>PROYECTO:</b> Canarias Living Lab
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA:</b> _____
<b>ANUALIDAD:</b> _____

### 1. Descripción detallada de actividades/Tareas/Paquetes de Trabajo realizados y avances en la ejecución.

Explicar de forma precisa e integradora la ejecución del proyecto durante el año o periodo que se justifica, en relación a lo expuesto en la Memoria aportada en la solicitud de ayuda y el plan de proyecto definido entonces. Además, se debe incluir el porcentaje alcanzado de ejecución respecto del total, así como la relación de entregables que se asocia a cada actividad/tarea/Paquete de Trabajo, que forma parte de la documentación asociada a la cuenta justificativa.

### 2. Desviaciones en tiempo, coste, recursos y alcance sobre la planificación del proyecto, riesgos, cumplimiento general de objetivos y modificaciones realizadas

### 3. Tabla y descripción de indicadores de ejecución establecidos en la Resolución de Concesión, así como seguimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad

### 4. Otras valoraciones del proyecto.

#### 4.1. Valoración del efecto incentivador conseguido con la ayuda recibida por la entidad.

#### 4.2. Valoración tecnológica de la disrupción tecnológica, en sus diferentes aspectos evaluados.

#### 4.3. Valoración del impacto socioeconómico en sus diferentes aspectos evaluados.

#### 4.4. La sostenibilidad y continuación del proyecto tras la finalización del mismo, así como la aplicabilidad de los resultados, productos y servicios obtenidos.

#### 4.5. Valoración de la internacionalización y el acceso a otros mercados como consecuencia de la realización del proyecto.

### 5. Medidas de difusión, información y publicidad.

### 6. Conclusiones

#### OTROS DETALLES DE FORMA:

*La memoria presentada no podrá exceder de 50 páginas. Las páginas numeradas se configurarán en formato A4 (210 mm x 297 mm), con interlineado sencillo y letra de un tamaño mínimo de 11 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten legibles.*